

TEMA 6: ESPAÑA POLÍTICA



TEMA 6: ESPAÑA POLÍTICA

I. ORGANIZACIÓN POLÍTICA

A. DIVISIÓN DE PODERES

B. DIVISIÓN TERRITORIAL

II. COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

III. COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

TEMA 6: ESPAÑA POLÍTICA

I. ORGANIZACIÓN POLÍTICA

La organización política y territorial de España está regulada por la Constitución de 1978.

Pero... ¿Qué es una Constitución?

"Es la ley más importante de un estado y gracias a la cual podemos vivir en pacífica democracia ya que regula el funcionamiento de sus instituciones y garantiza derechos y obligaciones básicas para todos los ciudadanos".



Y... ¿Qué es una Democracia?

"Es una forma de gobierno en la que el poder del Estado proviene de los ciudadanos ya que con su voto pueden elegir a sus representantes y participar así de manera activa en los asuntos públicos".

La Constitución aprobada en referéndum por los españoles el 6 de diciembre de 1978 es la ley fundamental de nuestro país y regula todos los aspectos relacionados con el funcionamiento del Estado, por eso cada 6 de diciembre celebramos su cumpleaños.

Según la Constitución Española, España es un Estado democrático y de derecho en el que los ciudadanos eligen con su voto a los representantes de las diferentes instituciones: el Congreso, el Senado, los Ayuntamientos o el Parlamento Europeo.

ACTIVIDADES:



1. Completa en tu cuaderno el siguiente texto usando las palabras de los recuadros en verde para crear un texto completo.

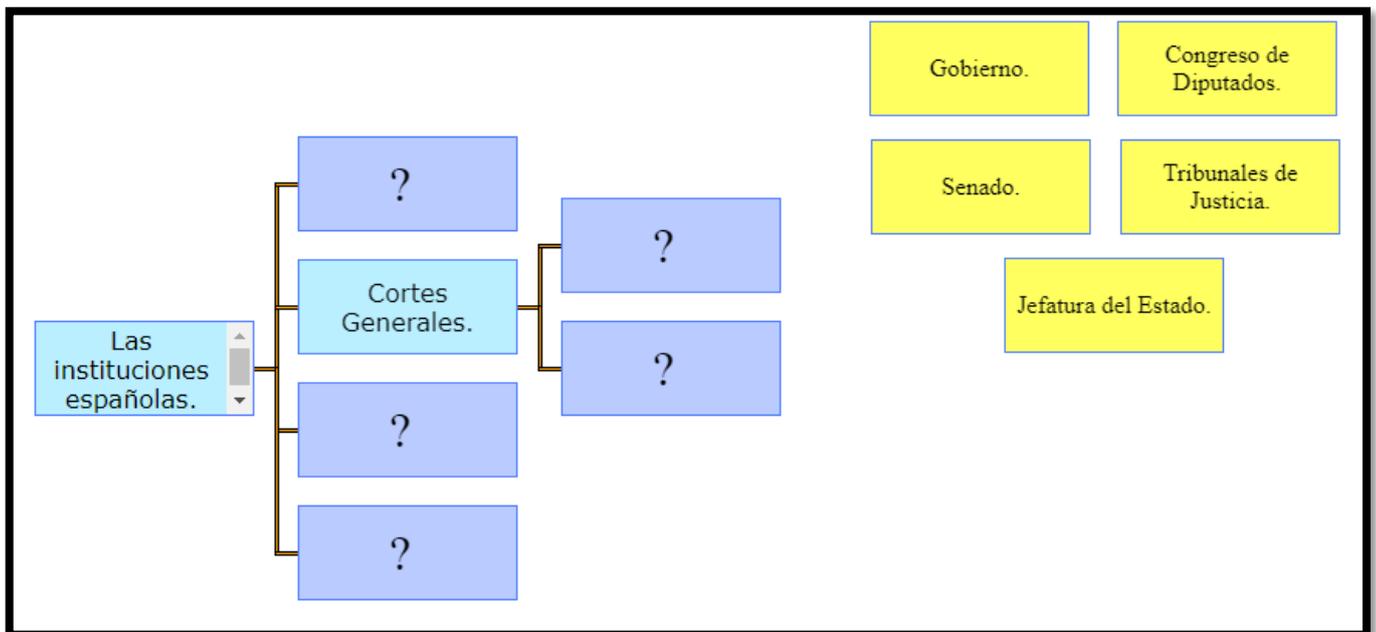
Las instituciones de España

En España las principales de gobierno son la del Estado, las Generales, el y los de Justicia.

Gobierno Jefatura Tribunales instituciones Cortes



2. Realiza el siguiente esquema en tu cuaderno. Utiliza los recuadros amarillos para completarlo.





3. Completa en tu cuaderno los siguientes textos usando las palabras de los recuadros en verde para crear unos textos completos.

La Constitución española

La es la más importante de España. Todas las demás deben estar de acuerdo con ella.

La Constitución fue por los españoles y españolas el 6 de de 1.978.

ley diciembre leyes Constitución aprobada

La Constitución española

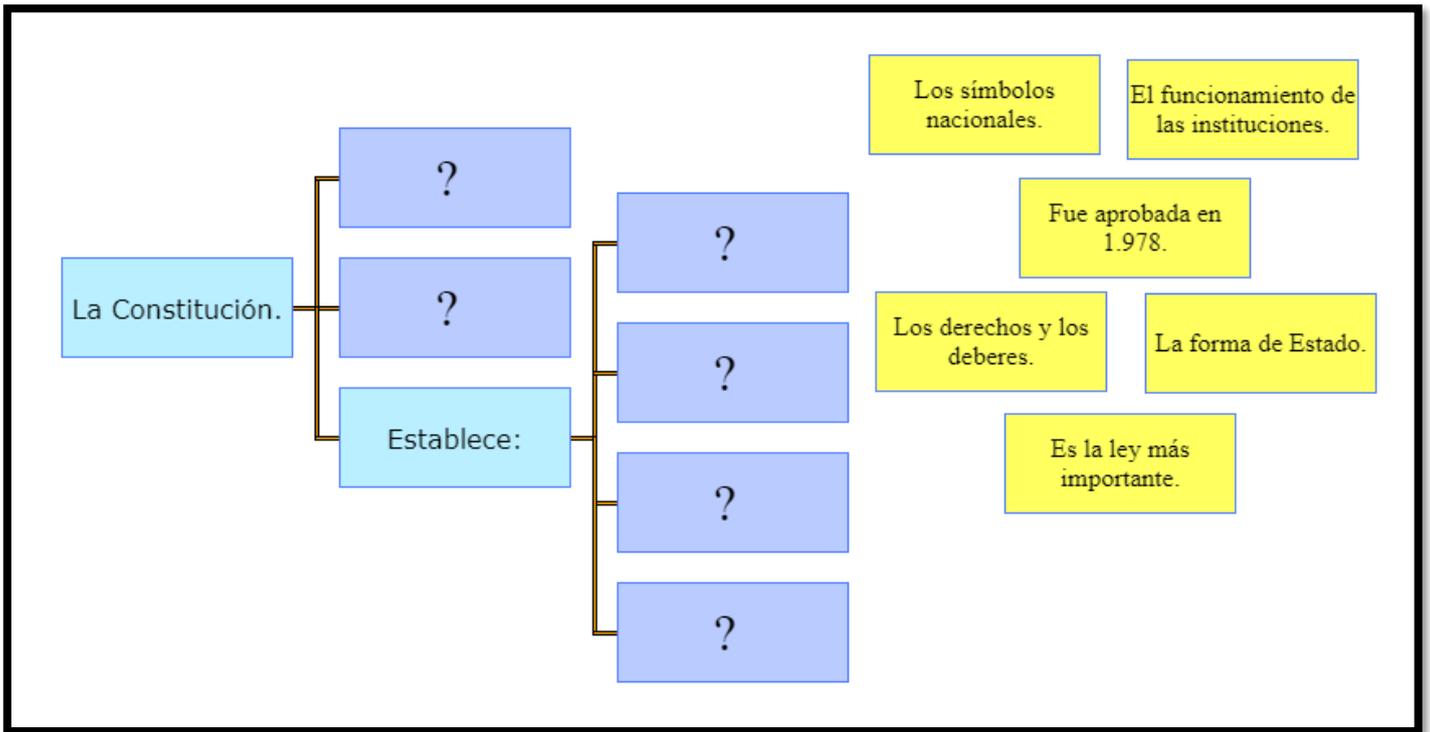
La Constitución establece los y deberes de los ciudadanos, la forma de y el de las instituciones.

También se describen los nacionales, como la , el escudo y el .

himno bandera funcionamiento Estado símbolos
derechos



4. Realiza el siguiente esquema en tu cuaderno. Utiliza los recuadros amarillos para completarlo.



A. DIVISIÓN DE PODERES

El Estado de Derecho en nuestro país hace que la soberanía pase a manos del pueblo y el poder del Estado se divide en tres poderes.

Pero... ¿Sabes cómo está dividido el poder del Estado y cuáles son sus tres poderes?

Las instituciones de España



En **España** las principales **instituciones** de gobierno son:

- La **Jefatura del Estado**.
- Las **Cortes Generales**.
- El **Gobierno**.
- Y los **Tribunales de Justicia**.

Para evitar la concentración de poder en manos de una única persona, el Estado que ejerce tres importantes poderes, los sitúa en manos de diferentes órganos de gobierno, todos ellos autónomos e independientes:

- **EL PODER LEGISLATIVO:** Es el encargado de elaborar y aprobar las leyes y también de controlar al poder ejecutivo. Las Cortes Generales son el órgano legislativo del Estado.

Las Cortes Generales



Los **miembros** de las **Cortes Generales** son elegidos cada cuatro años por los ciudadanos y ciudadanas españoles mayores de dieciocho años en las **elecciones generales** y representan a todos los españoles.

Los diputados eligen entre sus miembros al **Presidente** del Gobierno.

- **EL PODER EJECUTIVO:** Es el encargado de ejecutar las leyes, es decir las decisiones del poder legislativo. El Gobierno tiene el poder ejecutivo del Estado

El Gobierno



El **Gobierno** se encarga de dirigir y administrar el Estado, decidir los objetivos económicos, sociales y políticos y dirigir las relaciones internacionales.

El **Gobierno** está formado por el **Presidente** y los **ministros**.

El presidente del gobierno



El **presidente** es elegido por el **Congreso de los Diputados** y nombrado por el **rey**.

Se encarga de dirigir y coordinar el Gobierno y de responder ante el Congreso de las acciones del Gobierno.

Los ministros



Los **ministros** son elegidos por el **presidente** del Gobierno y nombrados por el **rey**.

Se ocupan de gobernar en diferentes áreas, como la educación, la sanidad, la economía, la cultura o el medio ambiente.

- **EL PODER JUDICIAL:** Es el encargado de vigilar y hacer cumplir las leyes. Los Tribunales de Justicia ostentan el poder judicial del Estado.

Los Tribunales de Justicia



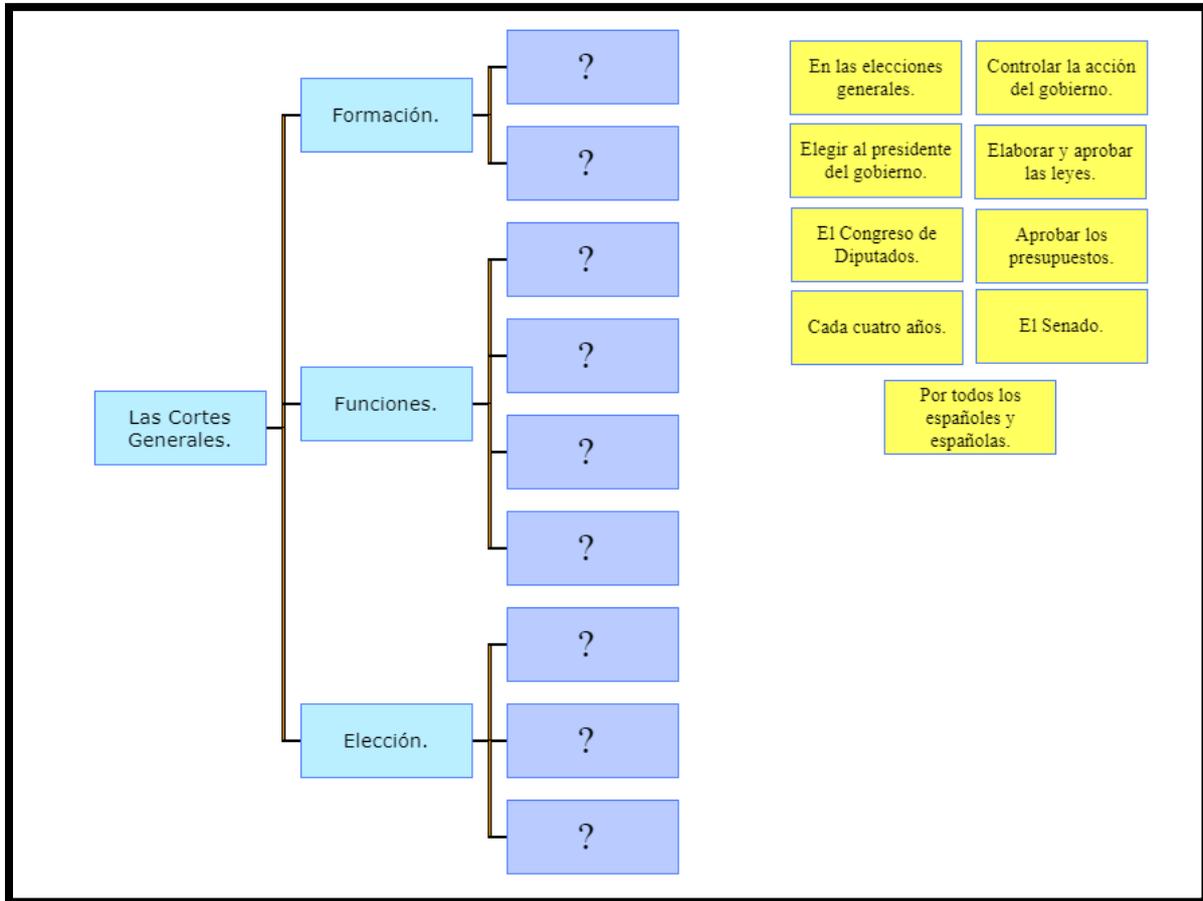
Los **Tribunales de Justicia** se encargan de hacer cumplir las leyes y de juzgar a quienes cometen algún delito. Están formados por los **jueces** y los **magistrados**.

Los tribunales más importantes son: el **Tribunal Supremo** y el **Tribunal Constitucional**.

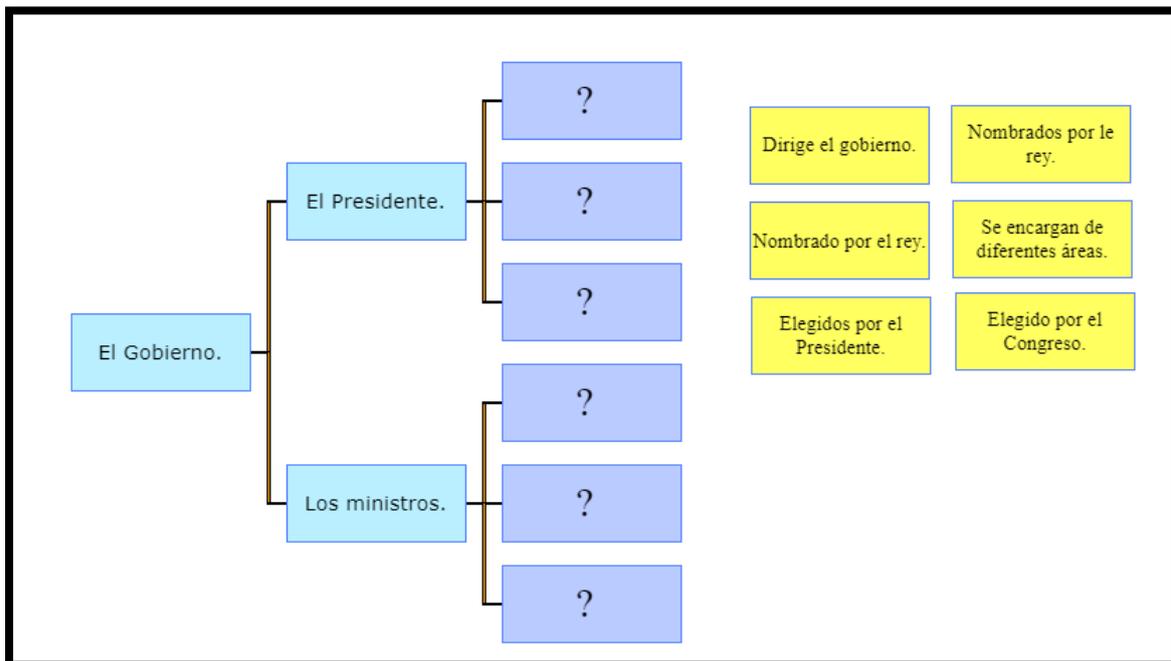
ACTIVIDADES:



5. Realiza el siguiente esquema en tu cuaderno. Utiliza los recuadros amarillos para completarlo.

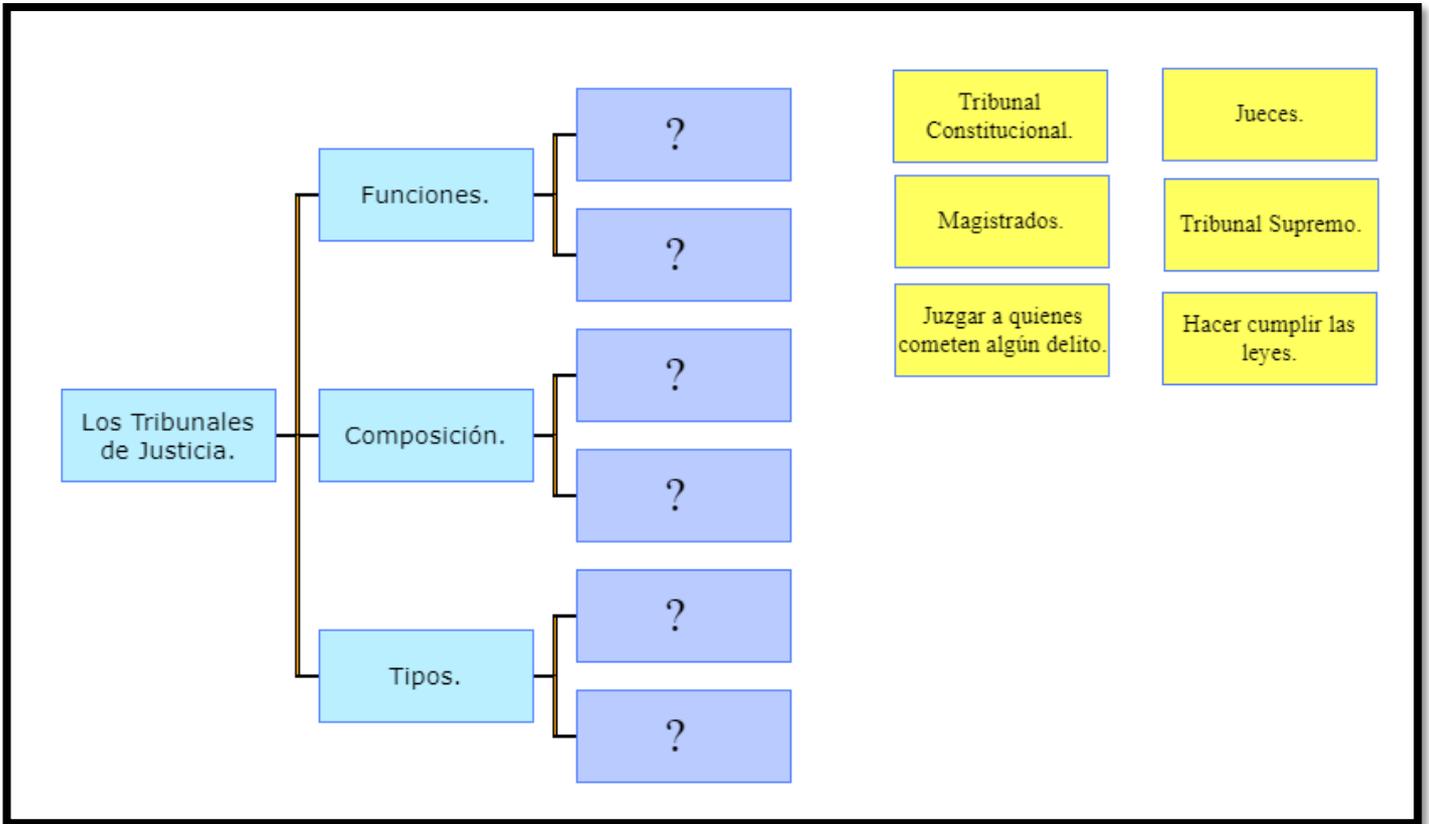


6. Realiza el siguiente esquema en tu cuaderno. Utiliza los recuadros amarillos para completarlo.





7. Realiza el siguiente esquema en tu cuaderno. Utiliza los recuadros amarillos para completarlo.



8. Clasifica en tu cuaderno.

Clasifica

Aprobar los presupuestos.	El Gobierno	Las Cotes Generales
Dirigir las relaciones internacionales.		
Elaborar y aprobar las leyes.		
Controlar al Gobierno.		
Decidir los objetivos de gobierno.		
Dirigir y administrar al Estado.		



9. Clasifica en tu cuaderno

El Gobierno: Clasifica

Coordina y dirige el gobierno.		
Nombrados por el rey.		
Elegidos por el Presidente.		
Elegido por el Congreso de Diputados.		
Dirigen diferentes áreas.		
Nombrado por le rey.		

10. ¿Crees dominas el tema? Acepta el reto. Pulsa en el siguiente enlace y realiza todas las actividades interactivas. Luego anota aquí tu puntuación. Pulsa sobre la letra i que encontrarás en la página para descargar tus resultados y envíaselos al/la profe de ciencias sociales.

[Actividad para poner a prueba tus conocimientos](#)



B. DIVISIÓN TERRITORIAL

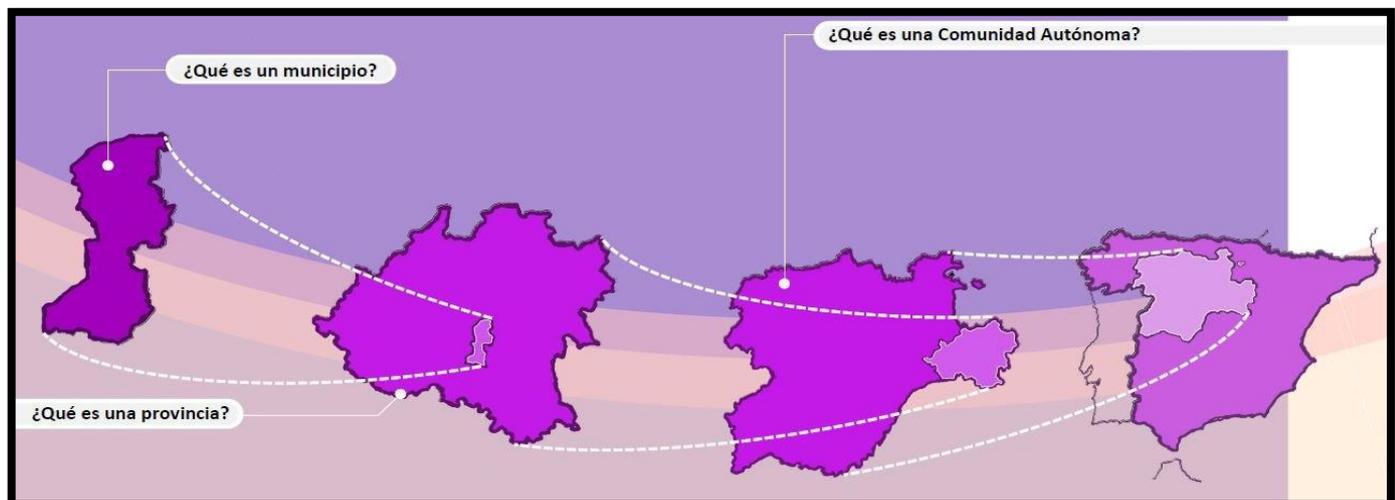
La Constitución Española también recoge cómo está organizado nuestro territorio. España se organiza territorialmente en municipios, provincias y Comunidades Autónomas. Por eso en el territorio de España encontramos un gran número de municipios. Esos municipios se agrupan en provincias. Y las provincias en Comunidades Autónomas.

¿Qué es una Comunidad Autónoma? Es una entidad territorial formada por una o varias provincias que desde 1978 tiene cierto nivel de autonomía para administrar, legislar y ejecutar las leyes. En España hay en 17 comunidades autónomas, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Esta organización territorial viene establecida en la Constitución de 1978 y da lugar al llamado Estado de las Autonomías, en el que las diferentes Comunidades Autónomas tienen capacidad de autogobierno y asumen ciertas responsabilidades que antes de la Constitución eran del Estado.

¿Qué es una provincia? Es la división territorial formada por un conjunto de municipios agrupados por motivos, históricos, geográficos, culturales... al frente de los cuales hay una capital que suele ser el municipio en el que está la ciudad más poblada.

¿Qué es un Municipio? Es la forma más pequeña de organización del territorio en España. Su gobierno y administración corresponde a los Ayuntamientos, que están formados por el alcalde o alcaldesa y los concejales. Los concejales son elegidos por los vecinos del municipio cada cuatro años mediante sufragio universal.

Organización territorial





ACTIVIDADES:

11. Lee el párrafo y completa con las palabras que faltan:

“El territorio español está organizado en . Las comunidades están formadas por una o varias , que a su vez dividen el territorio en . El es el órgano de gobierno de un municipio; por el contrario, la es el órgano de gobierno de una provincia”.

diputación - Comunidades Autónomas - municipios - provincias - ayuntamiento

12. Colorea verdadero o falso en estas afirmaciones:

Las principales instituciones del Estado español son el Jefe del Estado, las Cortes Generales y los Tribunales de Justicia.

Verdadero Falso

España es un estado democrático porque el Jefe del Estado elige a sus representantes.

Verdadero Falso

En España cada 6 de diciembre celebramos el día de la Constitución.

Verdadero Falso

La Constitución se considera la ley fundamental de una Comunidad Autónoma.

Verdadero Falso

Todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones.

Verdadero Falso

La organización territorial del país no aparece recogida en la Constitución española.

Verdadero Falso

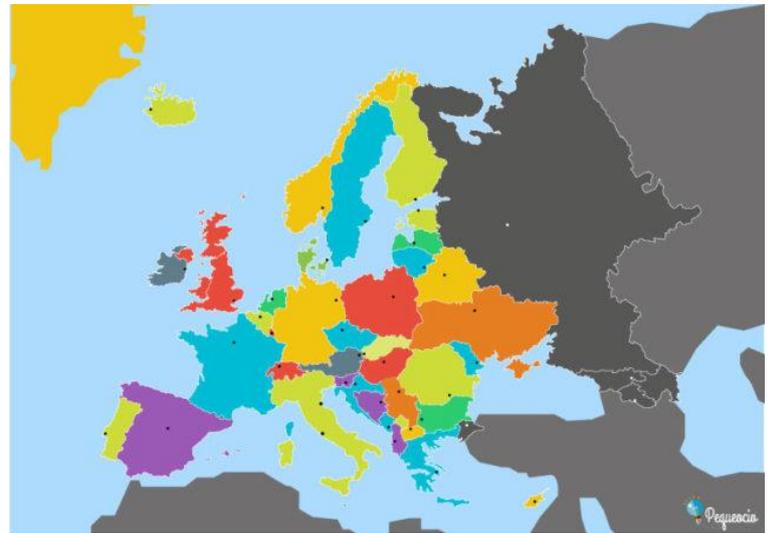
La Constitución española que está vigente es de 1976.

Verdadero Falso

II. COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

Por lo tanto la mayor división de España se organiza en **Comunidades Autónomas**, comencemos por ellas.

En España hay **17 Comunidades Autónomas** y **2 Ciudades Autónomas**



COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA



COMUNIDAD AUTÓNOMA	CAPITAL DE LA COMUNIDAD	SITUACIÓN
Andalucía	Sevilla	
Aragón	Zaragoza	
Principado de Asturias	Oviedo	
Islas Baleares	Palma de Mallorca	
Canarias	Santa Cruz de Tenerife Las Palmas de Gran Canaria	
Cantabria	Santander	

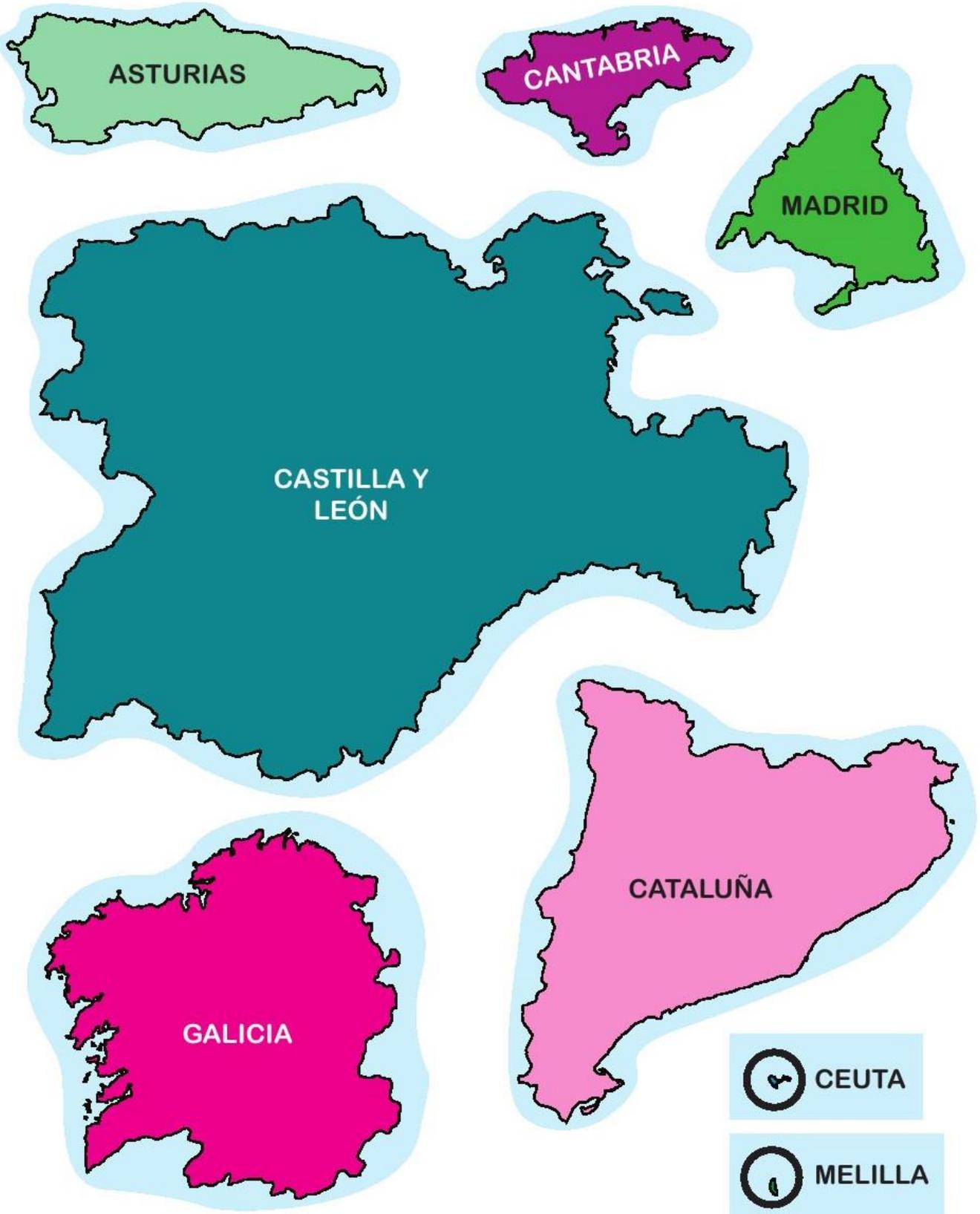
Castilla - La Mancha	Toledo	
Castilla y León	Valladolid	
Cataluña	Barcelona	
Extremadura	Mérida	
Galicia	Santiago de Compostela	
La Rioja	Logroño	
Comunidad de Madrid	Madrid	
Región de Murcia	Murcia	

Navarra	Pamplona	
Comunidad Valenciana	Valencia	
País Vasco	Vitoria	
CIUDAD AUTÓNOMA	CAPITAL	SITUACIÓN
Ceuta	Ceuta	
Melilla	Melilla	

ACTIVIDADES:



13. Recorta estas comunidades y forma el mapa de España en tu cuaderno.













III. COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROVINCIAS
Andalucía	<ul style="list-style-type: none">• Almería• Cádiz• Córdoba• Granada• Huelva• Jaén• Málaga• Sevilla
Aragón	<ul style="list-style-type: none">• Huesca• Teruel• Zaragoza
Asturias	Oviedo
Baleares	Palma de Mallorca
Canarias	<ul style="list-style-type: none">• Santa Cruz de Tenerife• Las Palmas de Gran Canaria
Cantabria	Santander

Castilla - La Mancha	<ul style="list-style-type: none">• Albacete• Ciudad Real• Cuenca• Guadalajara• Toledo
Castilla y León	<ul style="list-style-type: none">• Ávila• Burgos• León• Palencia• Salamanca• Segovia• Soria• Valladolid• Zamora
Cataluña	<ul style="list-style-type: none">• Barcelona• Gerona• Lérida• Tarragona

Comunidad Valenciana	<ul style="list-style-type: none">• Alicante• Castellón de la Plana• Valencia
Extremadura	<ul style="list-style-type: none">• Badajoz• Cáceres
Galicia	<ul style="list-style-type: none">• La Coruña• Lugo• Orense• Pontevedra
Comunidad de Madrid	Madrid
Región de Murcia	Murcia
Navarra	Pamplona
País Vasco	<ul style="list-style-type: none">• Bilbao• San Sebastián• Vitoria
La Rioja	Logroño

REFERENCIAS

- Las instituciones de España. (s. f.).
https://cplosangeles.educarex.es/web/edilim/tercer_ciclo/cmedio/espana_politica/instituciones_de_espana/instituciones_de_espana.html
- De Educación, C. (s. f.). 1. La Organización Política y Territorial de España | Descubre las Cortes_ed. primaria.
http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/Cortes_CyL/Cortes_CyL-Prim/1_la_organizacin_poltica_y_territorial_de_espaa.html

ACTIVIDADES:

14. Colorea las provincias y escribe su nombre.

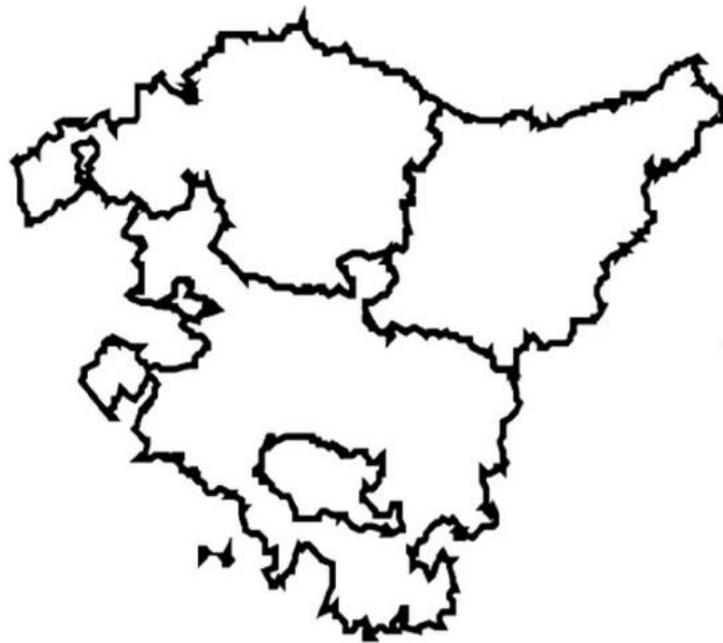
GALICIA

ASTURIAS

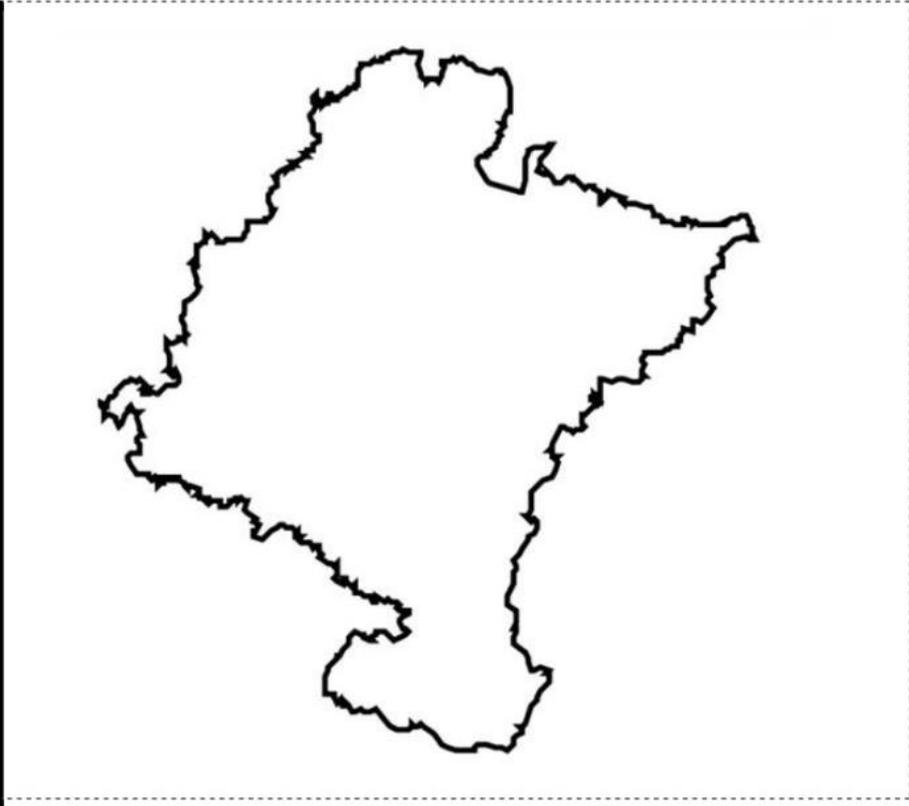
CANTABRÍA



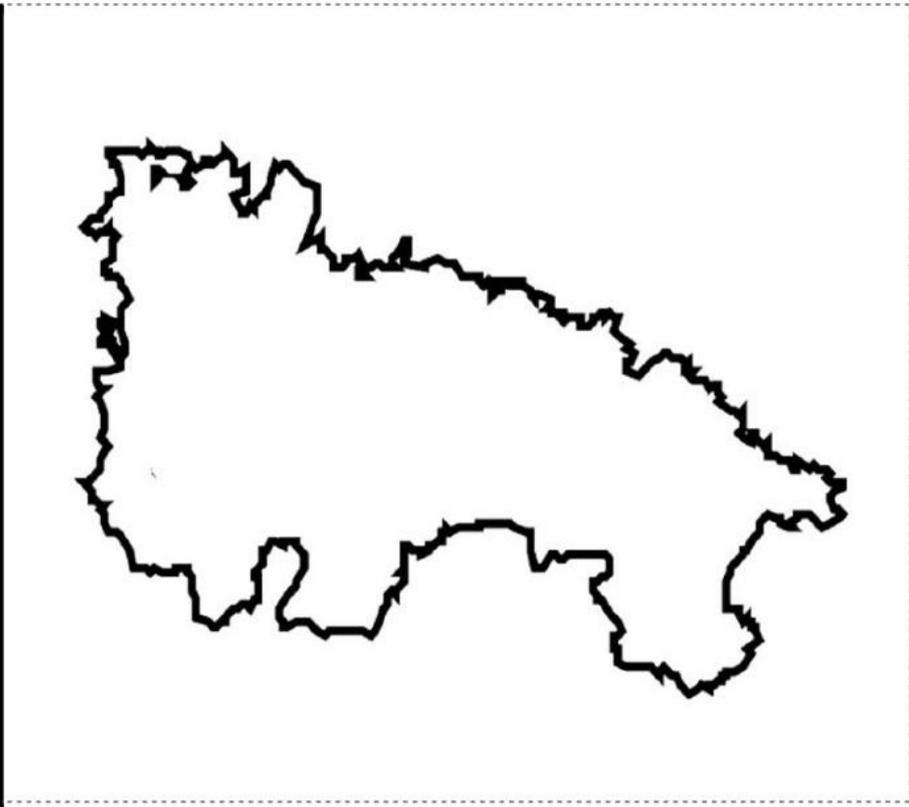
PAÍS VASCO



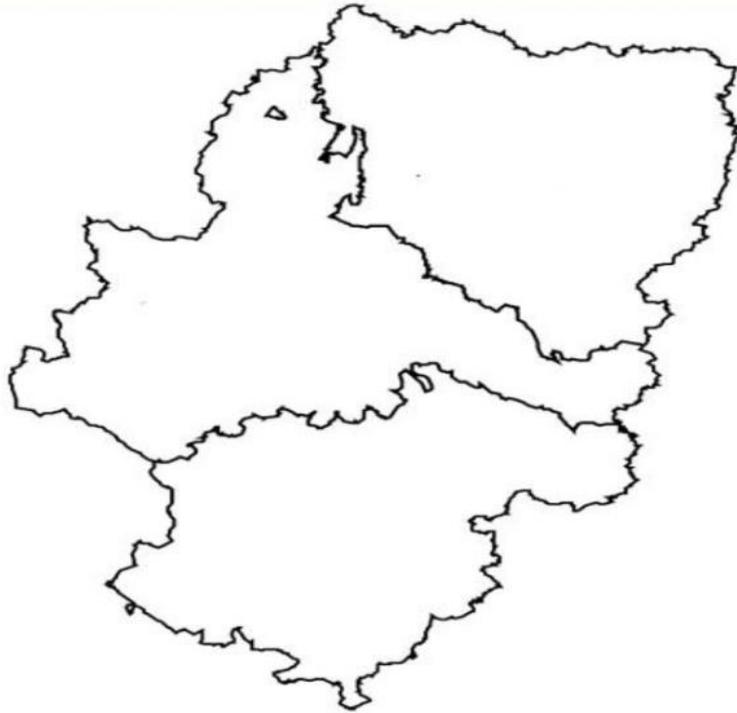
NAVARRA



LA RIOJA



ARAGÓN



CATALUÑA



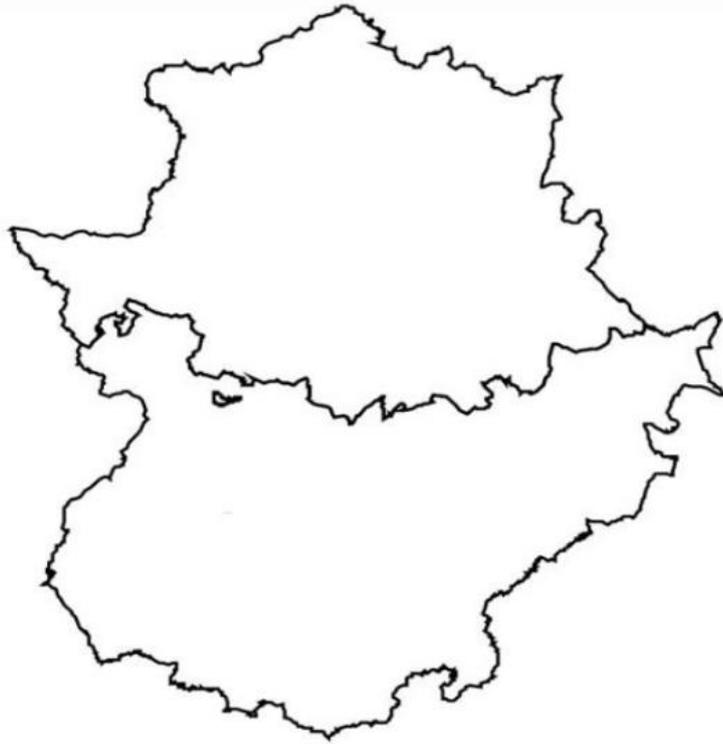
MADRID



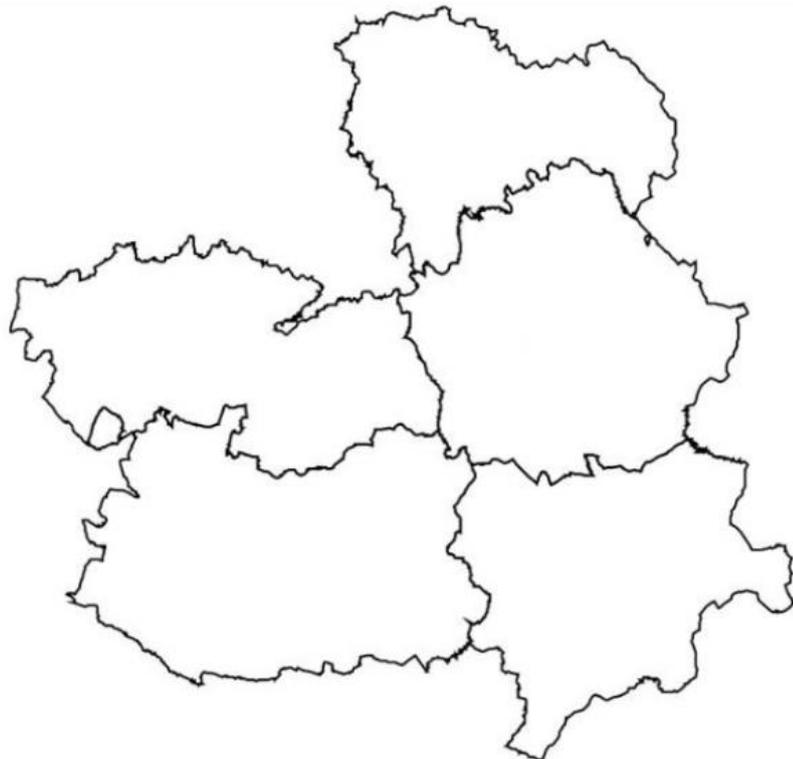
COMUNIDAD VALENCIANA



EXTREMADURA



CASTILLA LA MANCHA



ISLAS BALEARES



CASTILLA Y LEÓN



MURCIA



ANDALUCÍA





Comunidades y Ciudades Autónomas



Comunidades y Ciudades Autónomas

